



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 96 -2018-ACSS
Santiago de Surco, 17 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

VISTO: La Carta N° 22-2018-CESA-MSS de la Regidora señora Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva, el Informe N° 87-2018-GPV-MSS, de la Gerencia de Participación Vecinal, que proponen al señor Iván Alexander Vásquez Torres, para ser condecorado con la Medalla Vecinal de la Orden Santiago Apóstol; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución y obligación de los regidores "*Formular pedidos y mociones de orden del día*"; en concordancia con el Artículo 52° de la Ordenanza N° 454-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

La Carta N° 22-2018-CESA-MSS de la Regidora señora Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva, el Informe N° 87-2018-GPV-MSS, de la Gerencia de Participación Vecinal, que proponen al señor Iván Alexander Vásquez Torres, para ser condecorado con la Medalla Vecinal de la Orden Santiago Apóstol;

Que, luego del debate correspondiente de los señores Regidores, de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito al señor:

IVÁN ALEXANDER VÁSQUEZ TORRES

Por su contribución al engrandecimiento de la urbanización La Cruceta, tanto como Presidente de la Junta Vecinal Comunal, o Vocal de Seguridad Ciudadana, ha logrado la construcción de la cancha profesional de básquet, la instalación de cámaras de video vigilancia, el mejoramiento de la Av. Los Próceres, la fiscalización permanente con el personal del Ministerio de Salud y la Municipalidad a las tiendas de la urbanización, para el control de calidad de los productos, ha organizado las rondas de vigilancia y brigadas de defensa civil.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE